

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20610129138	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	STUDIO BRANDING TECHNOLOGIE S.A.C.S.	Hora de envío :	15:32:57

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el numeral 3.5 del capítulo III "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD".

No se está considerando la experiencia para las empresas que tengan la condición de micro y pequeña empresa. Al ser un proceso de modalidad abreviada, corresponde que se incluya este requisito.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3 **Literal:** 3.5 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite la consulta.

Tal como lo establece el Art. N° 131 Requisitos de calificación que señala: la experiencia exigida a los postores que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa, o los consorcios conformados en su totalidad por estas, no puede superar el 25% de la cuantía, siempre que el procedimiento de selección o ítem respectivo, por su cuantía, corresponda a la modalidad abreviada de un procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

'En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 32,500.00 TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20610129138	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	STUDIO BRANDING TECHNOLOGIE S.A.C.S.	Hora de envío :	15:32:57

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dentro de las "Especificaciones técnicas" no se menciona ningún tipo de servicio más que la configuración y puesta en marcha.

Se solicita confirmar si existirá algún servicio de migración o algún otro servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.4 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite la consulta.

No se requiere ningún servicio de migración de información en el nuevo servidor.

Sin embargo, se precisa la instalación de un SERVIDOR VIRTUAL, tal como se indica en el numeral 3.4 Especificaciones Técnicas, en el punto sobre la INSTALACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20610129138	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	STUDIO BRANDING TECHNOLOGIE S.A.C.S.	Hora de envío :	15:32:57

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se menciona que los discos, en caso de fallo y se deba aplicar la garantía, permanecerán en la entidad. Confirmar si esto es correcto o si los discos serán devuelto al proveedor.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.4 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud de la protección de la información del Instituto Geográfico Nacional frente a la recuperación posterior de la información en un "DISCO DAÑADO" es CORRECTO PRECISAR que cualquier disco del servidor a adquirir debe permanecer en custodia de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20610129138	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	STUDIO BRANDING TECHNOLOGIE S.A.C.S.	Hora de envío :	15:32:57

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Dentro de las "Especificaciones técnicas", en la parte de soporte, no se menciona una herramienta de soporte colaborativa basada en realidad aumentada que asegure el soporte tecnológico a los equipos de manera remota, sin necesidad de irrumpir la red de la institución, la cual estará licenciada por el tiempo de duración del presente servicio. Confirmar que se solicitará este tipo de herramienta, para garantizar el soporte sin necesidad de intervenir en la red de la institución.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.4 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se admite la consulta, debido a que no es clara la propuesta y de admitirla se estaría quebrantando los principios de competencia e igualdad de trato establecido en la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas (Literales "j" y "k" del Art. N° 5)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:30:02

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Con relación a la GARANTÍA Y SOPORTE, se consulta si se considera que este sea brindado por el proveedor, a fin de permitir mayor pluralidad de postores en la presente convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta.

La garantía y soporte debe ser brindada por el fabricante del servidor ofertado. Siendo el proveedor el responsable de coordinar la ejecución y cumplimiento de la garantía y soporte.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:30:02

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Con relación a las consideraciones establecidas en las bases, se observa que la Entidad exige que los servicios sean realizados por personal técnico calificado por el fabricante del equipo ofertado. Al respecto, se solicita la supresión de dicho requerimiento, ya que exigir que el personal cuente con certificación específica del fabricante limita la participación de otros profesionales calificados y podría evidenciar un direccionamiento hacia un postor que ya cuenta con dicho tipo de acreditaciones, afectando así la pluralidad y libre competencia en la presente convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.4 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la observación, el proveedor debe de contar con personal especializado debidamente certificado por la marca del servidor a ofertar, porque permite garantizar el cumplimiento de los instrumentos de instalación, configuración y buenas practicas establecidos por el fabricante, garantizado el funcionamiento correcto con las medidas de seguridad adecuadas del servidor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:30:02

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Con relación a los discos duros, se observa que la Entidad requiere que la garantía brindada por el fabricante permita el reemplazo de la unidad dañada por otra en perfecto estado, sin necesidad de entregar el disco defectuoso, con el fin de proteger la información contenida en dicho equipo.

Al respecto, se pone en conocimiento que el procedimiento de garantía establecido por diversas marcas en el mercado no contempla esta modalidad. Por el contrario, es requisito indispensable que el disco dañado sea devuelto al fabricante para proceder con el reemplazo correspondiente.

En ese sentido, se solicita la supresión de este requerimiento, ya que no se ajusta a los procesos de garantía usualmente establecidos por los fabricantes, lo que podría limitar la participación de postores y restringir la competencia en el presente procedimiento.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.4 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la observación, los discos del servidor cuando se dañen deben ser reemplazados por un nuevo disco, el disco dañado se queda en la institución, como parte del cumplimiento de las políticas de seguridad de la información del IGN. Existen procedimientos que permiten recuperar la información almacenada en el disco dañado, ocasionando fugas de información. Asimismo, señalar que en anteriores ocasiones, los proveedores han cumplido con este requisito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:30:02

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Con relación a los requisitos de calificación ¿ Capacidad Legal, se observa que la Entidad solicita que el proveedor adjunte copia del certificado Microsoft MCSA Windows Server a nombre del especialista propuesto. Al respecto, se solicita la supresión de dicho requerimiento, por cuanto podría evidenciar un direccionamiento hacia un perfil profesional específico que cuente con dicha certificación, restringiendo la participación de otros profesionales calificados y limitando la pluralidad de postores en el presente procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.5 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite la observación.

Se retira como requisito de calificación el Certificado de Microsoft MCSA Windows Server a nombre del especialista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:30:02

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Con relación al perfil del ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA, se consulta si resulta válido considerar los grados de Ingeniero o Bachiller en la carrera de Ingeniería Electrónica, toda vez que dicha especialidad guarda relación con las demás carreras admitidas y con el objeto de la convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.5 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite la consulta.

Se agregará la carrera de Ingeniería Electrónica por ser una especialidad que guarda una relación con las demás carreras admitidas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ingeniería Electrónica

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:30:02

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Con relación a los requisitos de calificación - Capacidad Técnica y profesional - ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA. Se observa que la entidad requiere que este cuente con Certificación en la marca del servidor ofertado. Se observa que no se ha precisado CUÁL será el concepto de la Certificación solicitada, es decir aparentemente no resulta importante al comité de Selección el concepto de la Certificación, pero sí que sea de la Marca. Se solicita se suprima dicha exigencia en vista que el Comité de selección no ha precisado el Concepto de la Certificación solicitada, y realizar una inserción de un concepto de Certificación podría afectar los Estudios de Mercado Realizados, y ante la omisión evidenciada se solicita se suprima dicha exigencia, a fin de permitir la pluralidad de profesionales y postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.5 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la observación.

Al requerir que se cuenta con un certificado emitido por la marca se está precisando que el especialista sea un profesional capacitado por la marca en la configuración, instalación de sus productos. La denominación de dicho certificado no se precisa debido a que cada marca tiene su propia denominación para certificar a sus especialistas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:30:02

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Con relación al perfil del ESPECIALISTA EN MICROSOFT WINDOWS SERVER, se consulta si resulta válido considerar los grados de Ingeniero o Bachiller en la carrera de Ingeniería Electrónica, toda vez que dicha especialidad guarda relación con las demás carreras admitidas y con el objeto de la convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.5 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite la consulta.

Se agregará la carrera de Ingeniería Electrónica por ser una especialidad que guarda una relación con los demás carreras admitidas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ingeniería Electrónica

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:30:02

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Con relación al perfil del ESPECIALISTA EN MICROSOFT WINDOWS SERVER, se observa que la entidad requiere que este cuente con Certificación Microsoft MCSA Windows Server. Al respecto, se solicita la supresión de dicho requerimiento, por cuanto podría evidenciar un direccionamiento hacia un perfil profesional específico que cuente con dicha certificación, restringiendo la participación de otros profesionales calificados y limitando la pluralidad de postores en el presente procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.5 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la observación

El proveedor debe contar con personal especializado debidamente certificado como indica las bases, porque permite garantizar el cumplimiento de los instrumentos de instalación, configuración y buenas practicas establecidos por la marca del sistema operativo, garantizado el funcionamiento correcto y medidas de seguridad del sistema operativo del servidor. Asimismo, mencionar que no se está exigiendo la certificación de una versión específica, pudiendo participar con la certificación de la versión que tenga.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:30:02

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En referencia a la Experiencia del Postor en la especialidad, se consulta si se considera como bienes similares a: Computadoras, switches, equipos de cómputo, debido a que guardan relación con el objeto de convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.5 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se admite la consulta.

Esto debido a que la arquitectura tecnológica, sistemas operativo, son muy diferentes entre un SERVIDOR y una COMPUTADORA O SWITCH.

Un Servidor es un equipo diseñado para trabajar los 365 días del año sin detenerse y especializado en procesar y almacenar gran cantidad de información.

Una computadora es un equipo diseñado para trabajos de oficina cuya potencia y funcionalidades son completamente diferentes al de un servidor.

Finalmente, un switch es un equipo de comunicación cuyas funciones son totalmente diferentes a las de una computadora y un servidor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	18:42:15

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Numeral: 2.2.1.1., Literal: d, Pág.: 16

Documentos para la admisión de la oferta

Se requiere:

Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley.

Consulta:

Les informamos que es fundamental que el postor detalle de manera precisa los bienes ofertados, con la finalidad de asegurar que la solución propuesta cumple de manera óptima con las especificaciones técnicas requeridas.

Por lo tanto, solicitamos confirmar que será obligatorio que el postor indique en su oferta la marca y modelo de los bienes ofertados para validar su conformidad técnica.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.1.1.1 Literal: d **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite la consulta

El postor deberá adjuntar los documentos que describan el modelo y marca del servidor ofertado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

'El postor deberá adjuntar los documentos que describan el modelo y marca del servidor ofertado

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	18:42:15

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Documentos para la admisión de la oferta

Se requiere:

Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley.

Consulta:

Con el objetivo de garantizar que la solución ofertada cumpla de manera óptima con las especificaciones técnicas requeridas, consideramos fundamental que los bienes ofertados sean detallados de forma precisa. Además, resulta imprescindible que el cumplimiento de dichas especificaciones sea validado mediante la ficha técnica, folleto, catálogo y/o manual de usuario, debidamente verificados en la página web oficial del fabricante.

En ese sentido, solicitamos confirmar que será obligatorio validar las especificaciones técnicas mediante ficha técnica, folleto, catálogo y/o manual de usuario y su correspondiente verificación en la web oficial del fabricante durante el proceso de evaluación.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.1.1.1 **Literal:** d **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se admite la consulta.

Este comité ha incluido en las bases que la presentación de los documentos deben describir el modelo y la marca del servidor ofertado. La revisión de toda la documentación que se presenta en la propuesta técnica será calificada en función a los requisitos precisados en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	18:42:15

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se requiere:

Factor de forma

Consulta:

Sírvase confirmar que el equipo requerido debe ser de 2RU como máximo.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.4

Literal: 0

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite la consulta.

Se confirma que el equipo debe ser de 2RU como máximo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

'¿ Factor de forma:

- 2RU como máximo.

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	18:42:15

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se requiere:

Procesadores:

Consulta:

Se ha identificado que, en los requerimientos de PROCESADORES, existen errores tipográficos, ya que lo especificado no guarda relación con las características técnicas propias de los procesadores.

Por lo tanto, sírvase confirmar que lo requerido en Procesadores corresponde a lo siguiente:

- Dos (02) procesadores instalados de última generación, cada procesador.
- 16 cores como mínimo, de al menos 2.8 GHz y mínimo 37.5 MB de cache L3.
- El servidor debe soportar el crecimiento de dos (02) procesadores de 64 cores.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.4

Literal: 0

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite la consulta.

Se requiere procesadores con el siguiente detalle:

- Dos (02) procesadores instalados de última generación, cada procesador de 16 cores como mínimo, de al menos 2.8 GHz y mínimo 37.5 MB de cache L3.
- El servidor debe soportar el crecimiento de dos (02) procesadores de 64 cores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

¿ Procesadores:

- Dos (02) procesadores instalados de última generación, cada procesador de 16 cores como mínimo, de al menos 2.8 GHz y mínimo 37.5 MB de cache L3.
- El servidor debe soportar el crecimiento de dos (02) procesadores de 64 cores.

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	18:42:15

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se requiere:

Memoria RAM:

Consulta:

Se ha identificado que, en los requerimientos de MEMORIA RAM, existen errores tipográficos, ya que lo especificado no guarda relación con las características técnicas propias de los procesadores.

Por lo tanto, sírvase confirmar que lo requerido en la Memoria RAM corresponde a lo siguiente:

- 512 GB de memoria instalada, de tecnología DDR5, en módulos de 64GB 6400 MHz RDIMM.
- Deberá permitir un crecimiento de hasta 4 TB.
- Deberá permitir como mínimo 32 slots DIMM.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.4

Literal: 0

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite la consulta.

Se requiere memoria RAM con el siguiente detalle:

- 512 GB de memoria instalada, de tecnología DDR5, en módulos de 64GB 6400 MHz RDIMM.
- Deberá permitir un crecimiento de hasta 4 TB.
- Deberá permitir como mínimo 32 slots DIMM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

¿ Memoria RAM

- 512 GB de memoria instalada, de tecnología DDR5, en módulos de 64 GB 6400 MHz RDIMM.
- Deberá permitir un crecimiento de hasta 4 TB.
- Deberá permitir como mínimo 32 slots DIMM.

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	18:42:15

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se requiere:

Memoria RAM:

Consulta:

Se ha identificado que, en los requerimientos de CONTROLADORA DE ALMACENAMIENTO, existen errores tipográficos, ya que lo especificado no guarda relación con las características técnicas propias de los procesadores.

Por lo tanto, sírvase confirmar que lo requerido en la Controladora de almacenamiento corresponde a lo siguiente:

- Interna SAS/ SATA 12 Gb
- Memoria caché de 4 GB.
- Soporte para RAID: 0/1/5/6/10/50/60.
- Debe tener la capacidad de controlar 12 unidades como mínimo

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.4

Literal: 0

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite la consulta.

Se requiere controladora de almacenamiento con el siguiente detalle:

- Interna SAS/ SATA 12 Gb
- Memoria caché de 4 GB.
- Soporte para RAID: 0/1/5/6/10/50/60.
- Debe tener la capacidad de controlar 12 unidades como mínimo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

¿ Controlador de almacenamiento

- Interna SAS/ SATA 12 Gb
- Memoria caché de 4 GB.
- Soporte para RAID: 0/1/5/6/10/50/60.
- Debe tener la capacidad de controlar 12 unidades como mínimo

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	18:42:15

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se requiere:

Procesadores

Consulta:

Les informamos que es esencial considerar que los procesadores de los servidores sean de arquitectura x86, dado que esta arquitectura constituye el estándar de la industria para entornos de centros de datos. Los servidores basados en x86 aseguran una plena compatibilidad con los principales sistemas operativos empresariales, hipervisores de virtualización, aplicaciones corporativas y herramientas de gestión, permitiendo así una ejecución eficiente y escalable de las cargas de trabajo.

Además, la elección de procesadores x86 garantiza una mayor flexibilidad tecnológica, facilita la interoperabilidad con la infraestructura existente y asegura la sostenibilidad a largo plazo, evitando dependencias de arquitecturas cerradas o propietarias que puedan limitar futuras ampliaciones o integraciones.

Por lo tanto, sírvase a confirmar que los servidores requeridos deberán contar con procesadores de arquitectura x86, a fin de garantizar la compatibilidad, el rendimiento y la continuidad operativa dentro de la infraestructura de centro de datos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.4 Literal: 0 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite la consulta.

Los servidores requeridos deberán contar con procesadores de arquitectura x86, a fin de garantizar la compatibilidad, el rendimiento y la continuidad operativa dentro de la infraestructura del centro de datos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

'Los servidores requeridos deberán contar con procesadores de arquitectura x86, a fin de garantizar la compatibilidad, el rendimiento y la continuidad operativa dentro de la infraestructura del centro de datos.

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	18:42:15

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se requiere:

El servidor debe soportar el crecimiento de dos (02) procesadores de 64 cores.

Consulta:

Sírvase confirmar que el requerimiento se refiere a que el servidor deberá permitir el crecimiento hasta dos (02) procesadores de 64 cores, reemplazando los procesadores de 16 cores inicialmente ofertados.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.4 **Literal:** 0 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite la consulta.

El servidor deberá permitir el crecimiento hasta dos (02) procesadores de 64 cores, reemplazando los procesadores de 16 cores inicialmente ofertados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	18:42:15

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se requiere:

Seis (06) unidades HDD de 7.2K RPM instalados de mínimo 10TB con la capacidad de conexión en caliente, configurados en RAID 5 por hardware.

Consulta:

Les informamos que, en lo referente a las unidades HDD de 7.2K RPM, existen dos tecnologías disponibles en el mercado: SAS (Serial Attached SCSI) y SATA (Serial ATA). La tecnología SAS ofrece un mayor rendimiento, mejor confiabilidad y mayor velocidad de transferencia de datos en comparación con SATA, la cual está orientada a entornos menos exigentes y con menores necesidades de disponibilidad.

Por lo tanto, sírvase a confirmar que las unidades HDD de 7.2K RPM requeridas deberán ser de tecnología SAS, considerando que dicha tecnología es la adecuada para ambientes de misión crítica y servidores empresariales.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.4 Literal: 0 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite la consulta.

Las unidades HDD de 7.2K RPM requeridas deberán ser de tecnología SAS, considerando que dicha tecnología es la adecuada para ambientes de misión crítica y servidores empresariales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con tecnología SAS.

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código : 20602949002	Fecha de envío : 04/07/2025
Nombre o Razón social : GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío : 18:42:15

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

Se requiere:

Especialista en Microsoft Windows Server: Ingeniero o Bachiller en las carreras de Ingeniería de Sistemas y/o Informática y/o Industrial y/o Telecomunicaciones y/o Redes y Comunicaciones.

Consulta:

Les informamos que la carrera de Ingeniería Electrónica es una especialidad matriz dentro del campo de la ingeniería, la cual brinda una sólida base en tecnologías de la información, sistemas digitales, redes y comunicaciones. Esta formación permite que los profesionales de esta carrera se especialicen y certifiquen en plataformas TI, incluyendo Microsoft Windows Server, desempeñándose con solvencia en labores de administración, soporte y gestión de sistemas.

Por lo tanto, sírvase a confirmar que se aceptará como válido el perfil de Ingeniero o Bachiller en Ingeniería Electrónica para el rol de Especialista en Microsoft Windows Server.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.5.2 **Literal:** b **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite la consulta.

Se agregará la carrera de Ingeniería Electrónica por ser una especialidad que guarda una relacion con los demas carreras admitidas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ingeniería Electrónica

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	20:14:32

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Agradeceremos confirmar que se aceptarán propuestas firmadas digitalmente

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** 2.1.1.1 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite la consulta.

Las firmas digitales serán admitidas, debiendo además adjuntar el link con el que se pueda validar la firma digital.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	20:14:32

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Agradeceremos confirmar cuantos son los discos solicitados sin contar las mejoras ya que se tiene la misma solicitud en la sección de controladores y unidades de disco

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 4 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite la consulta.

El detalle de las unidades de almacenamiento se indica en las bases:

- Dos (02) unidades SSD instaladas de mínimo 1.92 TB, con la capacidad de conexión en caliente, configurados en RAID 1 por hardware.
- Seis (06) unidades HDD de 7.2K RPM instaladas de mínimo 10 TB con la capacidad de conexión en caliente, configurados en RAID 5 por hardware.
- Deberá soportar el crecimiento de 4 unidades adicionales, sin añadir ningún componente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	20:14:32

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Condeirando que no se obtiene un beneficio obre el mouse y teclado de la misma marca ni se tiene problemas de incompatibilidad, agradeceremos confirmar que se podrán ofertar mouse, teclado y DVD-RW de otras marcas, sin ser necesario que sean de la misma marca

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 4 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite la consulta.

Se confirma, que el mouse, el teclado y el DVD-RW pueden ser de otras marcas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	20:14:32

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Agradeceremos confirmar que la plataforma de virtualización Hyper-V será implementada por la entidad, siendo el postor quien genere el servidor solicitado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 4 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se admite la consulta:

Según se indica en las bases: "El contratista será responsable de la instalación del servidor, su configuración y puesta en funcionamiento".

Por lo tanto, el proveedor deberá instalar un servidor virtual con las siguientes características:

- Sistema Operativo: Windows server 2025 versión standard licenciado para 12 core, de tipo OEM o CSP.
- Memoria: 64 Gb de RAM
- Procesador: 12 cores
- Almacenamiento: 800 Gb
- Plataforma de virtualización será Hyper-V.

El postor deberá implementar la plataforma de virtualización Hyper-V.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	20:14:32

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Agradeceremos confirmar que se aceptarán otras certificaciones Microsoft como Certificación Windows Server 2012

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: 1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se admite la consulta

El postor debe de contar con personal CERTIFICADO por la marca del sistema operativo que va instalar en el servidor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-IGN-EV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Servidor con 2 procesadores y 512 GB de RAM

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	20:14:32

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Agradeceremos confirmar que, de ofrcer la mejora #2 sólo se deberá considerar capacidad de creimiento a 3 discos adicionales

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.2.2 **Literal:** J **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se admite la consulta

El postor debe de contar con personal CERTIFICADO por la marca del sistema operativo que va instalar en el servidor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null